

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2036643324BF7

28 DE ABRIL DE 2020 HORA 10:33:37

AA20366433

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION  
CENTRAL

INSCRIPCION NO: S0053193 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
N.I.T. : 901.115.118-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTA  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019  
ACTIVO TOTAL : 205,299,448  
PATRIMONIO : 90,341,634

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 A NO. 27 62  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@FORO.ORG.CO  
DIRECCION COMERCIAL : CR 4 A NO. 27 62  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : ADMINISTRACION@FORO.ORG.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295308 DEL LIBRO

I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2017/12/20	ASAMBLEA GENERAL	2017/12/22	00297965

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL BUSCA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍA, FORMACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIAL Y PUBLICACIONES, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS QUE GARANTICEN LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE LOS COLOMBIANOS Y LAS COLOMBIANAS EN DIVERSOS ÁMBITOS DE SU VIDA, CONTRIBUYENDO A LA DEFENSA DE LO PÚBLICO, A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA RENOVACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA E INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN EL PAÍS, Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SU ÁREA DE INFLUENCIA. PRINCIPIOS ORIENTADORES: EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL CAPÍTULO SE ACOGE A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS ORIENTADORES: A) PLURALISMO: EL CAPÍTULO ACOGE EL PLURALISMO FILOSÓFICO, IDEOLÓGICO Y POLÍTICO COMO PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ESTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL DISEÑO Y LA BÚSQUEDA DE CAMINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS QUE FORTALEZCAN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL. EL ELEMENTO UNIFICADOR SERÁ EL ACUERDO PROGRAMÁTICO FIRMADO CON LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN, LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEFINIDAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, LAS DIRECTRICES DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y EL TRABAJO EN LOS EJES PROGRAMÁTICOS INSTITUCIONALES. B) CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA: LA CONCERTACIÓN CONSTITUYE EL CRITERIO CENTRAL DE LA RELACIÓN ENTRE TODOS LOS ÓRGANOS Y MIEMBROS DEL CAPÍTULO Y LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA. ELLO IMPLICA UNA ACTITUD CRÍTICA Y PROPOSITIVA DE PARTE DE LOS MIEMBROS DE FORO REGION CENTRAL, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA DE UN CONJUNTO DE REGLAS DE JUEGO Y DE ACUERDOS QUE GARANTICEN EN LA PRÁCTICA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA INTERNA Y PROPICIEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. C) CORRESPONSABILIDAD: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y LOS EQUIPOS DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL CAPÍTULO SON CORRESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN DE LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LOS EJES PROGRAMÁTICOS Y EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL CAPÍTULO. DE IGUAL FORMA, EL CAPÍTULO ES CORRESPONSABLE EN LA EJECUCIÓN DE LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LOS EJES PROGRAMÁTICOS Y EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS QUE LE ENTREGUE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA. D) COORDINACIÓN: LAS ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS E INSTITUCIONALES DESARROLLADAS POR EL CAPÍTULO SE LLEVARÁN A CABO EN FORMA COORDINADA, MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE MIEMBROS EN LA ASAMBLEA DEL CAPÍTULO, COORDINACIONES NACIONALES DE EJES PROGRAMÁTICOS, PARTICIPACIÓN DEL (DE LA) DIRECTOR (A) DEL CAPÍTULO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE MIEMBROS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DISCUSIÓN COLECTIVA. E) SOLIDARIDAD: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LAS COORDINACIONES DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL CAPÍTULO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2036643324BF7**

28 DE ABRIL DE 2020 HORA 10:33:37

AA20366433

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

SERÁN SOLIDARIOS EN LA REALIZACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN, PARA LO CUAL BUSCARÁN Y DESARROLLARÁN LOS RESPECTIVOS MECANISMOS INSTITUCIONALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS. CAMPOS DE ACCIÓN Y DESEMPEÑO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, EL CAPÍTULO PODRÁ: A) APOYAR A CIUDADANOS Y CIUDADANAS, A GRUPOS, ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO A FUNCIONARIOS Y ENTIDADES ESTATALES, EN LA REALIZACIÓN DE SU ACTIVIDAD PÚBLICA EN LA MIRA DE FORTALECER SU APOORTE A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA. B) PROMOVER Y PARTICIPAR EN REDES Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACCIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCIDENCIA DE LAS ONG Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA. C) CONTRIBUIR A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA SOBRE LOS TEMAS PROPIOS DE SU OBJETO MISIONAL Y A SU DIVULGACIÓN, CON EL FIN DE ESTRECHAR EL VÍNCULO ENTRE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y LA ACCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA FUNDACIÓN Y DEL CAPÍTULO. D) GESTIONAR Y EJECUTAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE FAVOREZCAN LA SOLIDEZ Y LA PROYECCIÓN DE FORO REGIÓN CENTRAL Y PERMITAN LA REALIZACIÓN DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL. E) REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES, FINANCIERAS U OTRAS DE ORDEN ECONÓMICO CUYOS RESULTADOS SERÁN APLICADOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO SOCIAL DEL CAPÍTULO. F) REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 7,377,170.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO). LA PERSONA ESCOGIDA PARA OCUPAR ESTE CARGO, QUIEN ADEMÁS SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE CAPÍTULO, DEBE TENER RECONOCIDA CAPACIDAD ACADÉMICA, POLÍTICA, Y ADMINISTRATIVA, Y REUNIR LAS DEMÁS CONDICIONES QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295308 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO GONZALEZ RODRIGUEZ ESPERANZA	C.C. 000000041785053

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN. B. LLEVAR LA VOCERÍA PÚBLICA DEL CAPÍTULO. C. ESTABLECER, MANTENER Y FORTALECER VÍNCULOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS EN SU ACCIÓN. D. GESTIONAR APOYO FINANCIERO Y DE TODO TIPO CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL. E. GESTIONAR Y GARANTIZAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. F. PRESIDIR EL COMITÉ DIRECTIVO. G. EJERCER COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CAPÍTULO. H. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE NO SUPEREN LOS 2 MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. LOS CONTRATOS SUPERIORES AL ANTERIOR VALOR DEBERÁN CONTAR LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS. I. PRESENTAR INFORMES A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y AL COMITÉ DIRECTIVO SOBRE LAS GESTIONES ADELANTADAS. J. OBRAR SIEMPRE DE COMÚN ACUERDO CON EL COMITÉ DIRECTIVO Y EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA DE MIEMBROS. K. ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE FORO REGIÓN CENTRAL. L. ADOPTAR LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. M. ESTABLECER E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAPÍTULO. N. ADOPTAR LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS Y EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS. O. ASISTIR COMO REPRESENTANTE DEL CAPÍTULO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE MIEMBROS Y EN EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA. P. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295308 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CAMACHO ROSA ADELIA	C.C. 000000024148842
REVISOR FISCAL SUPLENTE AREVALO RAMIREZ YANETH	C.C. 000000051971627

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2036643324BF7

28 DE ABRIL DE 2020 HORA 10:33:37

AA20366433

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*
\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.